



TAM/STAI/IP/608/2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA/INCOMPETENCIA**

Tampico, Tamaulipas a 14 de agosto del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud con número de folio **280527023000158**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día **14 de agosto del presente año**, que a la letra dice lo siguiente:

**“ES EL LUGAR DE NACIMIENTO ASENTADO EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIDO A QUE NACÍ EN LA CIUDAD DE MEXICO (ANTES D.F.) Y EN EL ACTA Y LA CURP , APARECE QUE NACÍ EN TAMPICO.  
LA CURP ANTES DE LOS 18 AÑOS APARECE QUE NACÍ. EN EL D.F. CONFORME AL CERTIFICADO DE NACIMIENTO ( SE ANEXA)  
CURP ACTUAL, DONDE APARECE QUE NACÍ EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA)  
ACTA DE NAC. DONDE APARECE QUE NACÍ EN TAMPICO, TAMAULIPAS, IMPRESA EN EL 2022 (SE ANEXA)”...(sic).**

En base al artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de sus funciones y de la materia**, esto es así puesto el Ayuntamiento de Tampico no pertenece al REGISTRO CIVIL, por tal motivo este Ayuntamiento no puede proporcionarle pues no es el Sujeto Obligado para ello.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente que en este caso sería el REGISTRO CIVIL, **a fin de que pueda obtener la información que requiere.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA**

c.c.p archivo